

AYUNTAMIENTO DE _____

INFORME DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN EN RELACIÓN A LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD DEL EJERCICIO _____.

1. NORMATIVA REGULADORA

- Reglamento (CE) N° 2223/96 del Consejo de la Unión Europea, de 25 de junio de 1996, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC 95)
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria (TRLGEP)
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/88, en materia de presupuestos (RP)
- Orden de 20 de septiembre de 1989, por la que se establece la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales (OEP)
- Bases de Ejecución del Presupuesto (BEP)

2. DOCUMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE

- a) Informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en el Proyecto de Presupuesto General de la Entidad Ejercicio _____, emitido por la Secretaría-Intervención
- b) Plan Económico-Financiero aprobado por el Pleno de la Corporación (en su caso)
- a) Proyecto de Liquidación del Presupuesto General de la Entidad Ejercicio _____, integrado por las liquidaciones de los presupuestos de la Corporación y del Organismo Autónomo "x".
- b) Documentación complementaria de la Liquidación

3. INFORME

1. El objetivo de estabilidad presupuestaria viene expresado en términos de contabilidad nacional; es decir, se aplican los criterios metodológicos del Sistema europeo de cuentas (SEC 95). Para determinar el cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria en el Proyecto de Liquidación del Presupuesto General de la Entidad Ejercicio _____, se hace necesario establecer la equivalencia entre el saldo de la liquidación del presupuesto por "operaciones no financieras" y el saldo de contabilidad nacional (capítulos I a VII).
Los ajustes que se van a realizar, como consecuencia de las diferencias de criterio entre la contabilidad presupuestaria y la contabilidad nacional, se refieren al siguiente supuesto: Diferencias de imputación, que, en términos de contabilidad nacional, se hace de algunas operaciones presupuestarias
 - a) **Diferencias de imputación en el Presupuesto de gastos.** En contabilidad nacional los gastos se imputan, con carácter general, de acuerdo con el "principio de devengo", mientras que en el presupuesto rige el criterio de caja y, por tanto, el gasto se contabiliza en el ejercicio que se reconoce y liquida la obligación (ORN)

II	106.980,31	100.005,28	2.006,12	102.011,40	-4.968,91
III	407.575,18	381.214,09	24.856,76	406.070,85	-1.504,33
TOTALES	1.275.530,82	1.232.305,54	40.985,23	1.273.290,77	-2.240,05

- CONTABILIDAD DEL ORGANISMO AUTONOMO "X". Pone de manifiesto las siguientes operaciones:

CAPITULO	DRN (1)	RECAUDACIÓN LÍQUIDA (RL)			Ajustes (2) – (1)
		Ejercicio corriente	Ejercicios cerrados	Total (2)	
I	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III	138.833,80	135.680,12	5.708,51	141.388,63	2.554,83
TOTALES	138.833,80	135.680,12	5.708,51	141.388,63	2.554,83

2. La evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de los Proyectos de Liquidación del Presupuesto de cada uno de los agentes que integran la Entidad local (INDIVIDUAL), una vez realizados los ajustes que se indican los anexos I y II, presenta los siguientes resultados:

CORPORACION

EQUIVALENCIA ENTRE EL SALDO DE LA LIQUIDACION Y EL SALDO DE CONTABILIDAD NACIONAL

CONCEPTOS		200N-1
1	Ingresos no financieros (DRN capítulos 1 a 7)	3.943.122,06
2	Gastos no financieros (ORN capítulos 1 a 7)	4.447.191,17
3	Superávit (+) ó déficit (-) no financiero de la Liquidación (1-2)	-504.069,11
4	Ajustes	17.691,09
	Gastos (ver anexo I)	35.859,70
	Ingresos (ver anexo I)	-18.168,61
5	Capacidad (+) ó necesidad (-) de financiación (3+4)	-486.378,02
En porcentaje de Ingresos no financieros (5/1)		-10,94

Conclusión: El Proyecto de Liquidación del Presupuesto de la Corporación Ejercicio _____ **INCUMPLE** el objetivo de estabilidad presupuestaria (equilibrio o superávit)

ORGANISMO AUTONOMO "X"

EQUIVALENCIA ENTRE EL SALDO DE LA LIQUIDACION Y EL SALDO DE CONTABILIDAD NACIONAL

CONCEPTOS		200N-1
1	Ingresos no financieros (DRN capítulos 1 a 7)	425.314,15

2	Gastos no financieros (ORN capítulos 1 a 7)	583.221,61
3	Superávit (+) ó déficit (-) no financiero de la Liquidación (1-2)	-157.907,46
4	Ajustes	-14.506,03
	Gastos (ver anexo II)	-7.046,08
	Ingresos (ver anexo II)	-7.459,95
5	Capacidad (+) ó necesidad (-) de financiación (3+4)	-172.413,49
En porcentaje de Ingresos no financieros (5/1)		-40,54

Conclusión: El Proyecto de Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo "x" del Ejercicio _____ **INCUMPLE** el objetivo de estabilidad presupuestaria (equilibrio o superávit)

3. La evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del Proyecto de Liquidación del Presupuesto General de la Entidad local Ejercicio _____ (CONSOLIDADO) presenta el siguiente resultado:

CONCEPTOS	CORPORACIÓN	ORGANISMO AUTÓNOMO "x"	TOTALES	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
INGRESOS NO FINANCIEROS (DRN: I a VII)	3.943.122,06	425.314,15	4.368.436,21	109.985,22	4.258.450,99
GASTOS NO FINANCIEROS (ORN: I a VII)	4.447.191,17	583.221,61	5.030.412,78	109.985,22	4.920.427,56
Superávit (+) / déficit (-) no financiero de la liquidación	-504.069,11	-157.907,46	-661.976,57	0,00	-661.976,57
AJUSTES (SEC-95)	17.691,09	-14.506,03	3.185,06		3.185,06
Gastos	35.859,70	-7.046,08	28.813,62		28.813,62
Ingresos	-18.168,61	-7.459,95	-25.628,56		-25.628,56
Capacidad (+) / necesidad (-) de financiación	-486.378,02	-172.413,49	-658.791,51		-658.791,51
Ratio E. P. (%)	-10,94	-40,54	-15,08		-15,47

4. RESULTADO DEL INFORME

El resultado de la evaluación del OEP en el Proyecto de Liquidación del Presupuesto General de la Entidad Ejercicio _____, es el siguiente:

- Necesidad de financiación (en términos consolidados) = **658.791,51 (15,47 %)**
- Resultado de la evaluación: **INCUMPLE el OEP** (equilibrio o superávit)

En consecuencia, **se precisa la elaboración de un Plan económico-financiero**

5. FECHA Y FIRMA DEL QUE EMITE EL INFORME

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo.:

ANEXO I: AJUSTES AL PROYECTO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO CORPORACIÓN
(en términos del SEC-95)

GASTOS	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN DE LA OPERACION	CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA ORN (1)	AJUSTES (2)	CONTABILIDAD NACIONAL (1) + (2)
I	Gastos de personal	Retribuciones y cuotas sociales	737.955,76		737.955,76
II	Gastos bienes corrientes	Suministros y servicios	1.048.573,90		1.048.573,90
		Reconocimiento extrajudicial de crédito	52.080,45	-52080,45	0,00
		Gastos pendientes de aplicar al presupuesto	0,00	16.220,75	16.220,75
III	Gastos financieros	Intereses de la deuda	45.075,91		45.075,91
		Otros gastos financieros			
IV	Transferencias corrientes	Subvenciones a Terceros	35.347,73		35.347,73
		Entre administraciones públicas	109.985,22		109.985,22
VI	Inversiones reales	Inversiones en general	2.418.172,20		2.418.172,20
		Obras sistema encomienda de gestión			
VII	Transferencias capital	Subvenciones a Terceros			
		Entre administraciones públicas			
TOTAL AJUSTES: (+) Más déficit (-) Menos déficit			4.447.191,17	-35.859,70	4.411.331,47

Justificación de los ajustes

Capítulo	Créditos totales	ORN	Ajustes en CN	Justificación
I	745.333,06	737.955,76		
II	1.129.241,67	1.100.654,35	-35.859,70	Criterio de devengo
III	45.075,91	45.075,91		
IV	155.061,12	145.332,95		

INGRESOS	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN DE LA OPERACION	CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA DRN (1)	AJUSTES (2)	CONTABILIDAD NACIONAL (1) + (2)
I	Impuestos directos	Tributos	760.975,33	4.233,19	765.208,52
II	Impuestos indirectos	Tributos	106.980,31	-4.968,91	102.011,40
III	Tasas y otros ingresos	Tributos y precios públicos	407.575,18	-1.504,33	406.070,85
IV	Transferencias corrientes	Subvenciones a Terceros	75.012,20		75.012,20
		Entre administraciones públicas	832.154,30		832.154,30
V	Ingresos patrimoniales	Intereses	520,00	2.600,00	3.120,00
		Otros recursos del patrimonio	35.000,00		35.000,00
VI	Enaj. inversiones reales	Enajenación solares			
VII	Transferencias capital	Subvenciones de Terceros			
		Entre administraciones públicas	314.080,60		314.080,60
		Fondos europeos. Certificaciones	1.390.824,14		1.390.824,14
		Fondos europeos. Entregas a cuenta	20.000,00	-20.000,00	0,00
TOTAL AJUSTES: (+) Menos déficit (-) Más déficit			3.943.122,06	-18.168,61	3.924.953,45

Justificación de los ajustes

Capítulo	Previsiones totales	DRN	Ajustes en CN	Justificación
I	763.435,70	760.975,33	4.233,19	Criterio de caja
II	92.556,00	106.980,31	-4.968,91	Criterio de caja
III	419.635,00	407.575,18	-1.504,33	Criterio de caja
IV	1.008.778,91	907.166,50		
V	36.060,00	35.520,00	2.600,00	Criterio de devengo
VII	1.791.016,07	1.724.904,74	-20.000,00	Criterio operación financiera (cap. IX)

ANEXO II: AJUSTES AL PROYECTO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO PATRONATO 200N-1
(en términos del SEC-95)

GASTOS	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN DE LA OPERACION	CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA ORN (1)	AJUSTES (2)	CONTABILIDAD NACIONAL (1) + (2)
I	Gastos de personal	Retribuciones y cuotas sociales	269.854,11		269.854,11
II	Gastos bienes corrientes	Suministros y servicios	47.539,84		47.539,84
		Reconocimiento extrajudicial de crédito			
		Gastos pendientes de aplicar al presupuesto	0,00	1.046,08	1.046,08
III	Gastos financieros	Intereses de la deuda	9.916,70	6.000,00	15.916,70
		Otros gastos financieros			
IV	Transferencias corrientes	Subvenciones a Terceros	3.485,87		3.485,87
		Entre administraciones públicas			
VI	Inversiones reales	Inversiones en general	252.425,09		252.425,09
		Obras sistema encomienda de gestión			
VII	Transferencias capital	Subvenciones a Terceros			
		Entre administraciones públicas			
TOTAL AJUSTES: (+) Más déficit (-) Menos déficit			583.221,61		590.267,69

Justificación de los ajustes

Capítulo	Créditos totales	ORN	Ajustes en CN	Justificación
I	271.056,46	269.854,11		
II	54.692,11	47.539,84	1.046,08	Criterio de devengo
III	10.217,21	9.916,70	6.000,00	Criterio de devengo
IV	3.606,07	3.485,87		

INGRESOS	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN DE LA OPERACION	CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA DRN (1)	AJUSTES (2)	CONTABILIDAD NACIONAL (1) + (2)
I	Impuestos directos	Tributos			
II	Impuestos indirectos	Tributos			
III	Tasas y otros ingresos	Tributos y precios públicos	138.833,80	2.554,83	141.388,63
IV	Transferencias corrientes	Subvenciones a Terceros	65.510,31		
		Entre administraciones públicas	120.000,00	-10.014,78	109.985,22
V	Ingresos patrimoniales	Intereses	805,02		805,02
		Otros recursos del patrimonio	4.003,08		4.003,08
VI	Enaj. inversiones reales	Enajenación solares			
VII	Transferencias capital	Subvenciones de Terceros			
		Entre administraciones públicas	96.161,94		96.161,94
		Fondos europeos. Certificaciones			
		Fondos europeos. Entregas a cuenta			
TOTAL AJUSTES: (+) Menos déficit (-) Más déficit			425.314,15	-7.459,95	417.854,20

Justificación de los ajustes

Capítulo	Previsiones totales	DRN	Ajustes en CN	Justificación
I				
II				
III	149.051,01	138.833,80	2.554,83	Criterio de caja
IV	185.712,74	185.510,31	-10.014,78	Criterio ente pagador (según su contabilidad)
V	4.808,10	4.808,10		

(expediente basado en modelo confeccionado por el Sr. Interventor del Ayuntamiento de Toledo, D. Rafael Bielsa Tello)